



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1622-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2205-11-2011, de fecha 5 de diciembre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se modifique el Acuerdo No. 1603-2011, de fecha 30 de noviembre del año en curso, mediante el cual se aceptó la prorroga del señor LEONARDO ROMERO MATÍAS SÁNCHEZ, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, en el sentido que el nombre correcto del citado es LEONARDO ROMEO MATÍAS SÁNCHEZ y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

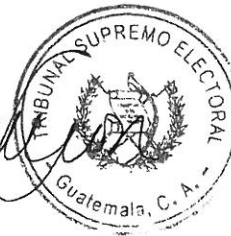
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Acuerdo No. 1603-2011, de fecha 30 de noviembre del año en curso, en el sentido que el nombre completo de la persona a quien se le prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011, el nombramiento interino, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, es LEONARDO ROMEO MATÍAS SÁNCHEZ;

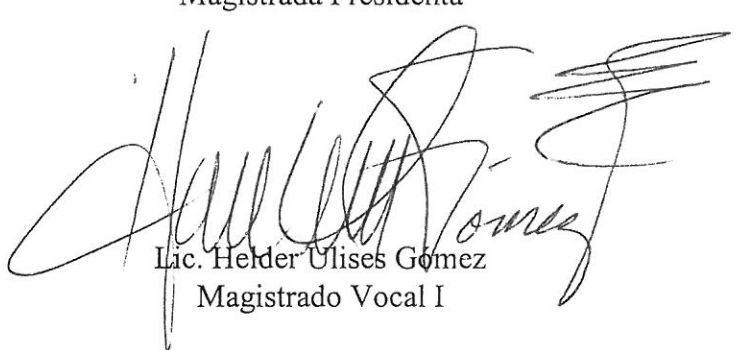
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de diciembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General